

# INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 1 de Marzo del 2019

**Señores :**

Junta General de Accionistas de:  
AAA ECUADOR AGACASE S.A.

Ciudad.-

En sujeción a mis funciones y atribuciones de Comisario de la Compañía, me permito presentar a ustedes el informe anual, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo. 321 de la Ley de Compañías; y el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 el 13 de octubre de 1992, en los siguientes términos.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

La compañía AAA ECUADOR AGACASE S.A. se constituyó el 29 de Marzo de 1996, es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Samborondon Provincia del Guayas y están bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el artículo 431 de la ley de compañía.

El objeto social de la compañía es la actividad de Captación Depuración y Distribución de agua a usuarios comerciales, industriales, y residenciales Y de otro tipo.

El capital Social de la Compañía asciende a \$ 378.00,00 dólares de los Estados Unidos de América con un valor nominal de las acciones de \$ 0.04 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

## **LIBRO SOCIAL**

En mi opinión los administradores de la compañía han observado el cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General De Accionistas.

La correspondencia, los libros de actas de la Junta General de Accionistas, registro de acciones, los comprobantes y los libros de contabilidad son llevados y observados en conformidad con las normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, aplicados de manera uniforme.

## **CONTROL INTERNO**

Los Estados Financieros objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas prácticas contables de general aceptación y dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Las cifras contenidas en los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación de AAA ECUADOR AGACASE S.A. al 31 de Diciembre del 2018 y están correspondidas con los registros en los libros de contabilidad los cuales muestran Activos, Pasivos correlativos que muestran en mi opinión son confiables y responden a la elaboración de los mismos en los principios de contabilidad generalmente aceptadas y las NIIF aplicadas.

Por lo expuesto recomiendo a la Junta general de Accionista la aprobación de los estados financieros.

Atentamente



**JORGE ALCÍVAR BORBOR**  
**COMISARIO**  
**Reg. 08730**